

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 26 SEP 2016

VISTO la Nota Nº 92/16 Letra: U.C.R. –Cambiemos, presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Bogotá, Colombia, a fin de concurrir al IV Simposio Internacional de Responsabilidad Social de las Organizaciones (SIRSO), sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los días 26 de septiembre al 1º de octubre del corriente año.

Que dicho traslado no generará gastos de pasaje y viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE I° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Legislador Pablo Daniel BLANCO, quien se trasladará a la ciudad de Bogotá, Colombia, a fin de concurrir al IV Simposio Internacional de Responsabilidad Social de las Organizaciones (SIRSO), sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los días 26 de septiembre al 1º de octubre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dicho traslado no generará gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

644/2016

riam N. MARTÍNEZ

Vicepresidenta 1º

PODER LEGISLATIVO

"Lzs Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"